



DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISEÑADORES EN LA SEMANA DE LA MODA DE MADRID CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 Y SE AUTORIZA EL GASTO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 EUROS), DOCUMENTO CONTABLE A+ CON NÚMERO DE REFERENCIA 1400005907

N.º EXPEDIENTE: 165202300127

N.º DOCUMENTO CONTABLE A+: 1400005907

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo con objeto de ampliar el crédito correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones para apoyar la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid correspondiente al año 2023 (en adelante, CRS), por importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros), conforme a lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la convocatoria y en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, con el objeto de poder atender eficientemente las necesidades de crédito que derivan de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Vistas las bases 4.1. y 4.3. del anexo CRS sobre el crédito inicialmente destinado a esta convocatoria en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999, por importe de 385.000 euros, y su posibilidad de ampliación hasta en 500.000 euros.

Visto que por Decreto de 26 de abril de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo fue autorizado un gasto por importe de trescientos ochenta y cinco mil euros (385.000 euros) destinado a la financiación de esta convocatoria.

Visto que el documento contable A+ con número de referencia 1400005907, por importe de 200.000 euros, que amplía el gasto autorizado en el número de documento contable A con referencia 1400001096, en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999 "Otras subvenciones a empresas privadas", correspondiente a la mencionada CRS, ha sido informado de conformidad por Intervención Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los apartados 3.º1.9 y 3.º3.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

PRIMERO.- Ampliar el crédito por importe total de doscientos mil euros (200.000,00 euros), de la convocatoria pública de subvenciones para apoyar la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid correspondiente al año 2023, conforme a lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la citada convocatoria y el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Con esta ampliación, la cuantía total máxima asignada a la concesión de subvenciones para esta convocatoria asciende a 585.000,00 de euros.

SEGUNDO.- La presente ampliación no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitudes, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la resolución de concesión definitiva las solicitudes presentadas en el plazo fijado en la base décima apartado tercero de la convocatoria. Tampoco implicará el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 200.000,00 euros destinado a la financiación de las subvenciones, que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/140/43100/47999 del programa 43100 "Comercio" del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogado al ejercicio 2023.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena



1U9UE6CSR9IDO0N9

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y
HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/10/2023 16:57:00

CSV : 1U9UE6CSR9IDO0N9

